

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica Apartado 1097-120, Teléfono 2223-5555 Ext 434 icarvajals@aya.go.cr

UNIDAD DE NUEVOS SERVICIOS Y DESARROLLOS

Certificación de Disponibilidad de agua potable frente a propiedad sin alcantarillado sanitario UNSD-GAM-2882-2009-02053 Formulario 4

21 de Agosto de 2009

Señores:

LAGOS DE LINDORA LTDA

Número telefónico. 22243518

Fax: 22243518

Estimados Señores:

En atención a su solicitud de disponibilidad de agua potable/ alcantarillado sanitario, presentada ante esta Subgerencia GAM con fecha 03 Agosto 2009, relativa al proyecto de Fraccionamiento (Dos Lotes), el cual se ubicará en la propiedad con plano catastro N° San José-360264-1979, matrícula de Folio Real número 1-198838-000 localizada en distrito Pozos, cantón Santa Ana, provincia San José, a nombre de LAGOS DE LINDORA LTDA, para la eventual dotación de (no indica, se extiende la disponibilidad únicamente para efectos de segregación de la propiedad), le comunico que según el informe técnico CAP-UOP-2009-2053: Frente a la propiedad se ubica red de distribución local. Se les informa que en la zona hay restricción de disponibilidad de agua potable para Desarrollos inmobiliarios y comerciales.

Fecha: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____

SI HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE FRENTE A LA PROPIEDAD NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO FRENTE A LA PROPIEDAD

En relación con la no disponibilidad de alcantarillado sanitario, se le informa lo siguiente:

1. Si se trata de un desarrollo urbanístico que se encuentra dentro del mapa que se publicara en las Gacetas 226 del 24 de noviembre del 2006, Gaceta 9 del 12 de enero del 2006, Gaceta 15 del Viernes 20 de enero del 2006, Gaceta 136 del 14 de julio del 2005, deberá construir la red de recolección para que quede prevista; asimismo tener la autorización del Ministerio de Salud, para la eventual utilización del tanque séptico, la cual deberá indicar que en el lugar existen las condiciones hidrogeológicas y de tránsito de contaminantes óptimas para un buen funcionamiento y una protección al manto acuífero.

2. Si se trata de un desarrollo urbanístico que se encuentra fuera del mapeo publicado en las Gacetas citadas, deberá de cumplir con el procedimiento de exoneración de redes de alcantarillado sanitario, gestión que se realiza ante AyA. Lo anterior, si se desea la utilización de tanque séptico sin construcción de la red respectiva, con la finalidad de que se demuestren las condiciones hidrogeológicas y de tránsito de contaminantes óptimas para un buen funcionamiento y una protección al manto acuífero.

Este documento no significa aprobación para construir obras de infraestructura, ni segregaciones sin haberse aprobado los planos por AyA. Tampoco significa una autorización de interconexión, ni aprobación de nuevos servicios, para ello deberá cumplir con los requisitos y procedimientos previstos en la normativa del AyA como de las demás instituciones competentes. Además no implica obligatoriedad de la Municipalidad para aprobar estos proyectos.

Se recuerda que los planos constructivos deben ser aprobados previamente por AyA de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 21 de la Ley Constitutiva y sus Reformas. La infracción a este mandato ocasionará la nulidad de cualquier permiso de construcción otorgado en contravención de esta prohibición teniéndose por legalmente inexistente la parcelación o el Proyecto en su caso, con las consecuencias en cuanto a terceros, que prevé el Artículo N° 35 de la Ley de Planificación Urbana N°4240 del 15 de noviembre de 1968. (Así reformado por Ley N°5595 del 17 de octubre de 1974, N° 5915 del 12 de julio de 1976). Cabe aclarar que si el proyecto se modifica en un número superior a los datos aportados, se debe solicitar de nuevo la Certificación de Disponibilidad.

"A PARTIR DE ESTA FECHA, ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES PARA CUALQUIER TIPO DE DESARROLLO Y DE 6 MESES PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR."

Atentamente,

Ingr. Leana Carvajal S
UNSD-GAM

ci. Archivo



Ingr. Isidro Solís Blanco
UEN-Optimización de Sistemas-GAM

San José, Costa Rica Apartado 1097-120, Teléfono 2223-5555 Ext 434 icarvajals@aya.go.cr